



Jazmín Guadalupe Ruiz García

Dr. Agenor Abarca Espinosa

Medicina del trabajo

PASIÓN POR EDUCAR

Resumen del artículo 123

5 “A”

Comitán de Domínguez Chiapas a 4 de octubre de 2024.

ARTICULO 123

El derecho al trabajo es el derecho fundamental humano por el que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, sin discriminación, con igualdad salarial, remuneración digna, protección social y derecho de sindicación. El artículo 123 contiene dos apartados como es el apartado A) tiene como función regular las relaciones laborales entre trabajadores y patrones en general, tiene su propia ley reglamentaria la cual es la ley federal del trabajo, y el apartado B) que se encarga de regular las relaciones laborales burocráticas, la cual es reglamentada por la ley federal burocrática en el caso de los trabajadores de la federación y las leyes burocráticas de las entidades federativas. Se encuentra en el título sexto de nuestra carta magna relativa al trabajo y a la previsión social.

El apartado A establece que todo contrato deberá respetar: la jornada máxima será de ocho horas diarias y siete horas para el trabajo nocturno. Se prohíbe el trabajo nocturno y en condiciones insalubres para menores de 16 años. Aquellos entre 14 y 16 años tienen una jornada máxima de seis horas. Los trabajadores tendrán derecho a al menos un día de descanso por cada seis días laborados. Las mujeres embarazadas no realizarán trabajos peligrosos y disfrutarán de un descanso de seis semanas antes y después del parto, con salario íntegro y conservación de empleo. Durante el periodo de lactancia, las madres tendrán derecho a dos descansos de media hora al día para alimentar a sus hijos. Se establecerán salarios mínimos generales y profesionales, aplicables según la región y la rama laboral. En el apartado VII y VIII se establece que a trabajo igual debe corresponder salario igual, sin discriminación por sexo o nacionalidad y que el salario mínimo no puede ser objeto de embargo, compensación o descuento, asegurando que los trabajadores mantengan su ingreso mínimo. En la fracción IX emite que los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de las empresas. Esto se regula mediante una Comisión Nacional que determina el porcentaje a repartir, considerando la economía nacional y el desarrollo industrial. Esta comisión también puede revisar el porcentaje establecido según nuevos estudios. La ley puede exceptuar a las

empresas de nueva creación de repartir utilidades por un tiempo determinado, así como a ciertas actividades específicas. Fracción X y XI los salarios deben pagarse en moneda de curso legal; no se permiten pagos en mercancías, vales o fichas; en caso de que se requiera aumentar la jornada laboral por circunstancias extraordinarias, las horas extras se pagarán un porcentaje mas del salario normal.

Fracción XII aborda que las empresas deben proporcionar habitaciones cómodas e higiénicas a los trabajadores, contribuyendo a un fondo nacional de vivienda para facilitar el acceso a créditos para la compra de estas viviendas; se creará un organismo con representantes del Gobierno, trabajadores y patrones para gestionar el fondo de vivienda y regular la adquisición de propiedades; las empresas ubicadas fuera de poblaciones deben establecer escuelas, enfermerías y otros servicios necesarios para los trabajadores; en centros de trabajo con más de doscientos habitantes, se debe reservar terreno para mercados públicos y servicios municipales. Fracción XIV, los empresarios son responsables de los accidentes laborales y enfermedades profesionales que sufran los trabajadores en el ejercicio de su labor, al igual deben pagar indemnizaciones según la gravedad del incidente, ya sea por muerte o incapacidad temporal o permanente, conforme a lo que establezcan las leyes.

Fracción XXII Si un patrón despide a un trabajador sin causa justificada, por ser parte de un sindicato o por participar en una huelga lícita, debe indemnizarlo con tres meses de salario o reinstalarlo, también debe pagar tres meses de salario si el trabajador se retira debido a la falta de probidad del patrón o por malos tratos hacia él o su familia, no puede evadir esta responsabilidad si los malos tratos provienen de sus empleados o familiares con su consentimiento. Fracción XXIX incluye seguros de invalidez, vejez, vida, cesación involuntaria del trabajo, enfermedades y accidentes, proporciona servicios de guardería para los hijos de los trabajadores. Está dirigida a proteger y beneficiar a trabajadores, campesinos no asalariados y sus familias, así como a otros sectores sociales. En el apartado B contiene fracciones respecto a los poderes de unión y sus respectivos trabajadores que lo integren. Este apartado se centra en la protección de los derechos de los

trabajadores al servicio del Estado, asegurando condiciones dignas de trabajo y un marco normativo que fomente la justicia social. En un contexto donde el Estado actúa como principal empleador, es esencial establecer normas claras que resguarden los derechos de sus trabajadores. Este apartado busca no solo regular las relaciones laborales, sino también promover un entorno de respeto, igualdad y estabilidad. Al reconocer y proteger estos derechos, se establece un principio fundamental: la dignidad del trabajador debe ser una prioridad en la administración pública. Se garantiza la estabilidad en el empleo, prohibiendo despidos injustificados. Esto es vital para que los empleados sientan seguridad en sus funciones, lo que a su vez se traduce en un mejor desempeño laboral y un servicio público más eficiente. Así mismo el derecho a recibir un salario adecuado y acorde con el trabajo realizado es otro pilar del Apartado B. Esto no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que también contribuye a un servicio público más comprometido y motivado. Se enfatiza la necesidad de que los trabajadores cuenten con un ambiente laboral seguro y saludable. Esta preocupación por las condiciones de trabajo es fundamental para prevenir accidentes y enfermedades, garantizando el bienestar de los empleados. El apartado reconoce el derecho de los trabajadores al servicio del Estado a organizarse en sindicatos, lo que les permite defender colectivamente sus derechos y negociar mejores condiciones laborales. La sindicalización es una herramienta esencial para equilibrar el poder entre los trabajadores y el Estado.

En términos generales regula: la jornada laboral para los burócratas, el derecho al descanso semanal, el derecho a gozar de vacaciones, las normas protectoras del salario, los derechos escalafonarios, el derecho a la estabilidad en el empleo, el derecho al sindicalismo, la seguridad social, la autoridad laboral a la que le compete dirimir los conflictos burocráticos laborales, la exclusión del derecho laboral de militares, marinos, agentes del ministerio público y personal de las fuerzas de seguridad pública, la inclusión de los derechos laborales del banco central y de las entidades de la administración pública federal que formen parte del sistema bancario, finalmente, la exclusión de los trabajadores de confianza del derecho a la estabilidad en el empleo

Conclusión

En conclusión el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos es uno de los más importantes para nuestra comunidad puesto que el trabajo es la actividad que la mayoría de la sociedad utiliza y el reglamento evita muchas injusticias. Ya que se mencionan las obligaciones que debe seguir cualquier persona que desee trabajar o que desee formar una empresa en la que se contraten trabajadores; es muy necesario seguir paso a paso los lineamientos que se mencionan en cada apartado para no cometer un error que pueda terminar llevando a cometer un delito por incumplimiento.

Establece derechos fundamentales para los trabajadores, como el salario justo, la jornada máxima y la seguridad social, promoviendo condiciones laborales dignas; busca equilibrar el poder entre empleadores y empleados, garantizando la negociación colectiva y el derecho a la sindicalización, lo que fortalece la voz de los trabajadores; refleja el compromiso de la constitución con la justicia social, asegurando que todos los trabajadores, incluidos los más vulnerables, reciban protección y apoyo. Al implementar este artículo de manera efectiva puede reducir la informalidad laboral, brindando a más trabajadores acceso a beneficios y protecciones legales, lo que contribuye a una economía más estable, al poner en práctica las disposiciones sobre sindicatos y contratos colectivos, se empodera a los trabajadores para que negocien mejores condiciones laborales, promoviendo un clima de colaboración entre empleados y empleadores; por lo tanto si se garantiza los derechos laborales, se fomenta un entorno laboral más estable, lo que puede atraer inversiones y promover el crecimiento económico sostenido. Aunque fue promulgado hace más de un siglo, el Artículo 123 ha evolucionado para abordar nuevos desafíos laborales, reflejando la necesidad de una legislación que se adapte a las realidades contemporáneas; para ayudar a construir una sociedad más justa, donde se respeten los derechos de todos, especialmente de los grupos más vulnerables, como mujeres y jóvenes.

Si este artículo 123 no existiera muchos patrones aprovecharían principalmente de no dar seguro o prestaciones y abusar de la jornada de trabajo, aun cuando

sabemos que siguen existiendo muchas injusticias o que por la falta de trabajo muchas personas se ven en la necesidad de aceptar trabajos que no cumplan con éste artículo. Deja en claro las reglas que se deben seguir, así como las instrucciones a seguir en caso de extranjeros o mujeres embarazadas, en mi punto de vista el presente artículo es una norma clara que es de mucha ayuda para evitar abusos, así como injusticias, aunque en nuestra sociedad se siguen presentando la diferencia entre el hombre y la mujer, dado a que gente no está lo suficientemente informada de cuáles son sus derechos. El artículo se ha ido perfeccionando con el paso de los años, tiene un trasfondo social muy importante y creo que está plasmado a perfección, la controversia que siempre existirá no es mejorar el artículo si no llevar a cabo el cumplimiento de cada una de las fracciones plasmadas por parte de los gobernantes y así de esta manera la población recibirá los derechos, beneficios que se merece de éste; lo más importante es que se dé el cumplimiento debido del artículo y de esta manera se contribuirá en mucho aspectos en el mejoramiento de México.